



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO - S. GOBIERNO, CONTROL, MOV. Y S. CIUDADANA - AÑO 2026 - N°

00002

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 02 ENE 2026

VISTO:

La Sesión llevada a cabo en fecha 18 de diciembre de 2025 del Honorable Concejo Municipal,  
y;

CONSIDERANDO:

Que, en la referida sesión se sancionaron la Ordenanza N° 13.109 y la Resolución N° 25.649.

Que, no habiendo observaciones que formular, este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente para el dictado del acto administrativo de promulgación correspondiente, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 41 inc. 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Santa Fe N° 2.756.

Por ello;


EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

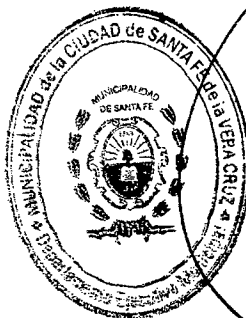
DECRETA:

Art. 1°: Promúlguese la Ordenanza N° 13.109, regístrese, publíquese en el B.E.M. y dése al Di.Di.

Art. 2°: Promúlguese la Resolución N° 25.649, regístrese, publíquese en el B.E.M.

Art. 3°: Remítanse los originales a la Dirección de Legislación y Mesa de Entradas Única para su archivo.

  
María Inés Beltrán  
Secretaría de Gobierno, Control,  
Movilidad y Seguridad Ciudadana



  
Dr. Juan Pablo Poletti  
Intendente

  
**ES COPIA**

MARIA INES BELTRAN  
Jefa Departamento Legislación  
Subrogante